



TRIBUNAL  
DE CUENTAS  
EUROPEO

## **Discurso**

**13 de octubre de 2022**

# **Discurso de Tony Murphy, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo**

**Presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo  
relativo al ejercicio 2021**

**Comisión de Control Presupuestario – Parlamento Europeo**

**13 de octubre de 2022**

**Prevalecerá la versión oral.**

**Señora Presidenta:**

**Señoras Diputadas, señores Diputados,**

**Sr. Comisario,**

**[Sra./Sr. representante de la Presidencia del Consejo]:**

Es un honor para mí estar aquí por primera vez con ustedes como **recién elegido presidente del Tribunal de Cuentas Europeo** (el Tribunal).

En primer lugar, me gustaría compartir brevemente con ustedes algunas **palabras sobre mí mismo**. Soy **auditor** con más de cuarenta años de experiencia en auditoría del sector público, tanto en el ámbito nacional como europeo, en la entidad fiscalizadora superior irlandesa, la Comisión Europea y el Tribunal. He trabajado en el Tribunal durante casi diez años en diversas funciones y Salas, y pasé a ser Miembro del Tribunal en 2018.

**Como presidente, me centraré** en seguir trabajando para apoyar a esta **Comisión** con la información que necesita para desempeñar su función y mejorar **la rendición de cuentas y la transparencia** en todos los tipos de acción de la UE, en interés de nuestros ciudadanos.

Sin embargo, hoy también estoy aquí en mi condición anterior de **Miembro responsable de nuestro informe anual** relativo al ejercicio 2021.

En tal condición, me he reunido y colaborado con muchos de ustedes en los últimos años, por lo que conozco de primera mano la **estrecha y constructiva cooperación** que existe entre nuestras respectivas instituciones. Espero con gran interés reunirme y trabajar con **todos ustedes** y profundizar nuestra fructífera cooperación.

Nuestro informe anual es nuestro **producto principal** y su elaboración requiere un **esfuerzo común**. El informe anual que hoy les presento no existiría sin un **trabajo en equipo y una dedicación** intensos, y aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los **numerosos auditores y personal de apoyo** que han participado en todas las fases del trabajo de auditoría, a los **Miembros** responsables de los distintos capítulos y a todo nuestro **Colegio**.

Nuestro informe anual se publica en un **contexto muy diferente** al del año pasado. Aunque todos hemos trabajado con empeño para prestar un servicio eficaz a pesar de los continuos problemas operativos planteados por la **crisis del COVID-19**, ahora también nos enfrentamos a la **guerra de agresión de Rusia** en Ucrania. Sus ramificaciones a escala mundial y el desarrollo de la **crisis energética** nos plantean nuevos retos a todos nosotros.

La **buena y eficaz gestión** de las finanzas de la UE es más importante que nunca. Implica **mayor responsabilidad**, no solo para la Comisión y los Estados miembros, sino también para nosotros, el Tribunal de Cuentas Europeo.

¿Cuáles son las principales conclusiones de nuestro ejercicio anual de 2021?

Como en ejercicios anteriores, emitimos una opinión sin reservas sobre las **cuentas de la UE**, que no se vieron afectadas por incorrecciones materiales.

En cuanto a los **ingresos**, constatamos que el nivel global de error **no era significativo**. No obstante, hallamos insuficiencias persistentes en los controles relativos a los denominados recursos propios tradicionales en algunos Estados miembros y en determinados procesos relacionados en la Comisión.

Nuestro informe anual relativo al ejercicio 2021 es el primero en el que, aparte de los recursos presupuestarios acordados como parte del **MFP**, también abarcamos el **Instrumento Europeo de Recuperación** (Next Generation EU) y, en particular, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En consecuencia, por primera vez, emitimos **dos opiniones distintas** sobre la legalidad y la regularidad del gasto en 2021: una sobre el **gasto presupuestario de la UE** y otra sobre el **gasto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**.

Emitimos **dos opiniones distintas** para reflejar las **diferencias** entre el gasto presupuestario con arreglo al marco financiero plurianual (MFP) y el gasto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este es un **instrumento temporal, financiado mediante la emisión de bonos**, pero, lo que es más importante, sigue un **modelo de aplicación diferente**. A diferencia del gasto presupuestario de la UE, que se basa en el **reembolso de los costes subvencionables o en el cumplimiento de las condiciones** establecidas en las normas nacionales o de la UE, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la condición para el pago es la **consecución satisfactoria de hitos u objetivos predefinidos**.

En primer lugar, me referiré a nuestra opinión y conclusiones sobre el **gasto presupuestario de la UE**:

Sobre la base de nuestra muestra representativa de 740 operaciones, constatamos que el nivel global de irregularidades **augmentó** con respecto al ejercicio anterior, alcanzando el 3,0 % en 2021 (frente al 2,7 % en 2020 y 2019).

Dada la extensión de los problemas detectados (es decir, el carácter generalizado del error), emitimos una **opinión desfavorable** por tercer año consecutivo.

Nuestras constataciones confirman una vez más nuestra evaluación anterior en el sentido de que **la forma en que se desembolsan los fondos**, es decir, si se

desembolsan como **reembolso de los costes en que se ha incurrido** o más bien sobre la base de **un derecho**, tiene un impacto en el nivel de error.

En los **gastos de alto riesgo**, que constituyen una clara **mayoría** (63 %) de nuestra población de auditoría, el porcentaje de error se estima en un 4,7 %. Nos referimos principalmente a Cohesión, pero también a otras rúbricas de políticas de la UE, como «Mercado Único», «Migración», «Seguridad», «Vecindad» y partes de «Recursos naturales».

Respecto a los **gastos de bajo riesgo**, llegamos a la conclusión de que el nivel de error estimado se situaba **por debajo del umbral de materialidad** del 2 %. Estos gastos comprenden el gasto basado en derechos, como la ayuda directa a los agricultores, las becas Erasmus para estudiantes y los salarios y pensiones de los funcionarios de la UE.

Si nos **centramos** por el momento en las **diferentes rúbricas políticas**, empezando por la de **Cohesión**, encontramos una serie de errores típicos, como los costes no subvencionables, la falta de documentos justificativos esenciales, las infracciones de las normas del mercado único y de las ayudas estatales, y la infracción de las normas de contratación pública.

Estimamos que el nivel de error en esta rúbrica se sitúa en un **3,6 %** (en 2020, 3,5 %)

Señora presidenta, me gustaría presentar algunos **ejemplos concretos de errores** que hemos detectado, para ilustrar mejor la cuestión a la que me refiero:

- un programa que auditamos implicaba costes de socios situados en una **zona geográfica incorrecta**. Esos gastos no eran subvencionables.
- en otro caso, constatamos que una cuarta parte de los **participantes en un programa social** diseñado para quienes ni estudian ni trabajan ni reciben formación estaban, de hecho, **empleados**.

Una parte importante de nuestro trabajo en Cohesión, y me consta que también **un ámbito de especial interés** para esta Comisión, es el trabajo de las **autoridades nacionales de auditoría**. Desde 2017, evaluamos el trabajo de **estas autoridades de auditoría** a través de nuestras pruebas de confirmación. Nuestras auditorías de los últimos cinco años muestran que el trabajo de estas autoridades de auditoría todavía **no contrarresta** suficientemente **el elevado riesgo de error** en este ámbito y actualmente **limita la fiabilidad** que **puede atribuirse** a dicho trabajo.

**Señora presidenta**, es importante que también destaquemos **ejemplos positivos** que constatamos. A este respecto, quisiera señalar que, en el caso de un Estado miembro, hallamos que la **autoridad nacional de auditoría** había prestado apoyo y asesoramiento sobre la manera en que la autoridad de gestión podía mejorar sus procedimientos de contratación pública.

Paso ahora a **Recursos naturales**: en conjunto, y teniendo en cuenta toda la información disponible, constatamos que el nivel de error **se aproximaba** al umbral de materialidad.

En los ámbitos de gasto identificados como de **alto riesgo** (desarrollo rural, medidas de mercado y otros ámbitos fuera de la PAC), es decir, alrededor de un tercio de esta rúbrica del MFP, nuestros resultados indican un error de nivel material y cuyas principales fuentes son los beneficiarios que no cumplen los requisitos de subvencionabilidad, los errores administrativos y el incumplimiento de los compromisos medioambientales.

**Algunos ejemplos** de errores detectados en este ámbito de gasto:

- Hallamos algunos casos de **explotaciones avícolas** que presentaron más de una solicitud. En la mayoría de los casos, los miembros de un matrimonio solicitaron, cada uno por separado, la ayuda máxima, afirmando que debían ser tratados como agricultores distintos, aunque sus animales ocupaban los mismos edificios.
- Al auditar una explotación con imágenes de satélite, constatamos que la declaración del agricultor no reflejaba su **actividad agrícola real**. Por lo tanto, más de la mitad del pago en cuestión se consideró un error.

En el ámbito de esta política, me gustaría referirme a la **contribución positiva** que pueden ofrecer los **controles mediante monitorización**. Estos controles se basan en imágenes por satélite que pueden utilizarse en el ámbito nacional para comprobar el cumplimiento de determinadas normas de la UE, como las solicitudes de ayuda por superficie. Respecto al ejercicio 2021, examinamos este uso de satélites por parte de las autoridades italianas y españolas y recomendamos a la Comisión que siga apoyando a los Estados miembros en su utilización, por cuanto solo el 13 % de la superficie de los regímenes de ayudas directas es objeto actualmente de dichos controles.

En lo que respecta a **Mercado único, innovación y economía digital**, constatamos un aumento del nivel significativo de error, que pasó del 3,9 % en 2020 al **4,4 % en 2021**. El gasto en investigación (especialmente Horizonte 2020) sigue siendo la principal fuente de errores, en particular los costes no subvencionables, como los costes de personal.

Algunos **ejemplos** de tales errores:

- al auditar una pyme, **no encontramos registros de tiempo** para dos empleados, mientras que otros habían declarado horas mientras estaban disfrutando de vacaciones anuales. Casi la mitad de las horas que examinamos no eran subvencionables.

- En otro proyecto, constatamos que un investigador no reunía de hecho las **calificaciones académicas necesarias** para beneficiarse de una beca **Marie Curie**. Por lo tanto, ninguno de los costes relacionados era subvencionable.

En lo que atañe a Migración, fronteras, seguridad y defensa, detectamos errores en casi un tercio de las operaciones examinadas.

- Constatamos que un proyecto relativo a la seguridad interior no dio lugar a la compra de los **vehículos todoterreno previstos para la policía**, y no podíamos estar seguros de que los vehículos realmente adquiridos se utilizaran para los fines previstos.
- Hallamos errores en un **procedimiento de contratación pública para alojar a los solicitantes de asilo** y varios problemas con los contratos posteriores que se celebraron con determinados hoteles. Ni las autoridades nacionales ni la Comisión habían detectado estos errores.

En cuanto a la rúbrica **Vecindad y resto del mundo**, los errores más comunes detectados se referían a gastos en los que no se había incurrido, falta de documentos justificativos esenciales, costes no subvencionables e incumplimiento de las normas de contratación pública. Casi la mitad de las operaciones auditadas contenían errores. **A pesar de contar con una muestra limitada, nuestros resultados confirman que el riesgo de error en esta rúbrica es elevado.** Debo añadir que, a pesar de los esfuerzos de la Comisión para ayudarnos, seguimos teniendo dificultades para obtener **determinada documentación de algunas organizaciones internacionales** que se encargan de la ejecución de programas de la UE.

Por último, me ocupo de la rúbrica relativa a la **Administración**. Como en ejercicios anteriores, estimamos que el nivel de error no es material. **Dos de los cinco errores** que cuantificamos afectan al Parlamento; uno, a la Comisión y dos, al SEAE.

Señoras y señores, paso ahora a nuestra auditoría del **gasto en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**:

Se trata de una **novedad** en nuestro informe anual de este año, y seguiremos informando por separado sobre él mientras siga vigente.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia prevé un **modelo de aplicación diferente** del correspondiente al gasto presupuestario de la UE en el marco del MFP, ya que se centra en la consecución de **hitos y objetivos y no en** el reembolso de los costes en que se ha incurrido.

Por lo tanto, en nuestra auditoría con respecto a la declaración de fiabilidad, nos centramos en si la **Comisión** ha recopilado pruebas suficientes y adecuadas que respalden su **evaluación** de que los hitos se cumplieron satisfactoriamente. La

conformidad con **otras normas nacionales y de la UE** no forma parte de la **evaluación de la Comisión** sobre la legalidad y regularidad de los pagos en el marco del Mecanismo y, por lo tanto, no se analiza en nuestra opinión. Esta cuestión se examinará por separado en futuras auditorías cuando la Comisión haya finalizado su trabajo a este respecto y podamos evaluarlo. Además, no evaluamos la **eficacia de las diferentes reformas** comprendidas en los hitos, pues ello correspondería más bien a futuros informes especiales específicos en los que podría valorarse su eficacia.

La **población de auditoría del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** incluía el pago único de 11 500 millones de euros efectuado a España en 2021, tras la notificación del cumplimiento de 52 **hitos**, todos ellos relacionados con reformas.

Constatamos que **uno de los hitos** (relativo a una **reforma del impuesto de sociedades** y, en particular, a la introducción de medidas de modo que «quede garantizada una tributación mínima de un 15 % por los contribuyentes») no se había cumplido satisfactoriamente. Nuestra opinión es que el impacto no era material. Asimismo, observamos que la Comisión aún no ha definido un **método para cuantificar el impacto de no alcanzar un hito u objetivo**, es decir, qué importe debe suspenderse en consecuencia.

Formulamos nuevas **recomendaciones** a la Comisión en su evaluación de los hitos, en particular respecto a la documentación de su trabajo y a los criterios utilizados para evaluar los hitos.

Señoras y señores:

Hasta aquí, hemos examinado el aspecto relativo a la **conformidad** del gasto de la UE. Sin embargo, el **uso** de los fondos disponibles es otro ámbito que examinamos y que suele ser un motivo de preocupación. Esto no ha cambiado en 2021.

Los **compromisos pendientes** al final de 2021 ascendían a 341 600 millones de euros, frente a los 303 200 millones de euros del ejercicio anterior. Sin embargo, esta cantidad comprende por primera vez compromisos pendientes en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de casi 90 millones de euros. Si se excluye ese importe, los compromisos pendientes disminuyeron en comparación con el ejercicio anterior, debido principalmente a retrasos en la ejecución de los fondos de gestión compartida del MFP 2021-27.

En nuestro informe también indicamos la exposición del presupuesto de la UE a posibles **pasivos** en el futuro. Esta exposición se duplicó con creces en 2021, situándose en 277 900 millones de euros. Esto se debió principalmente a la emisión de 91 000 millones de euros en bonos para financiar el Instrumento Europeo de Recuperación y a un aumento de 50 200 millones de euros de la ayuda financiera

prestada a los Estados miembros para proteger los puestos de trabajo y a los trabajadores afectados por la pandemia (SURE).

Desde un **punto de vista horizontal**, informamos sobre cuestiones que atañen al informe anual de gestión y rendimiento del presupuesto de la UE, elaborado por la Comisión, que ustedes debatirán más adelante hoy. Este año, observamos que las limitaciones de los controles *ex post* en diversos ámbitos políticos afectan a la solidez de la **evaluación de riesgos de la Comisión** y a su clasificación de los **gastos como de alto o bajo riesgo**. También informamos sobre la presentación de **correcciones financieras** por pagos irregulares (5 600 millones de euros) y consideramos que dicha presentación se presta a malentendidos. Por último, en relación con la notificación relativa a Hungría por parte de la Comisión en virtud del **Reglamento sobre condicionalidad**, observamos que el informe anual de gestión y rendimiento no revela detalles de dicha notificación ni de cómo puede afectar a la regularidad del gasto en cuestión. Entretanto, la Comisión ha propuesto al Consejo medidas de protección del presupuesto y ha compartido información adicional de la que ustedes tienen constancia, en la que se indicaba una serie de cuestiones, como el sistema de contratación pública y la prevención y corrección de los conflictos de intereses.

Por último, notificamos a la OLAF quince casos de presunto fraude que detectamos en el transcurso de nuestro trabajo de auditoría en 2021 (en 2020, seis casos), en relación con los cuales la OLAF ha iniciado hasta el momento cinco investigaciones. Hemos acordado modalidades de trabajo tanto con la Fiscalía Europea como con la OLAF y, a partir de este año, remitimos presuntos casos de fraude a ambas simultáneamente en la medida de lo posible. Más allá de los casos individuales de los que podamos sospechar, el Tribunal aborda esta importante cuestión mediante informes especiales específicos, en los que examinamos, por ejemplo, los riesgos de fraude que afectan a la Política Agrícola Común (14/2022), la inclusión de operadores en una lista negra (11/2022) y los conflictos de intereses en la gestión compartida (de próxima aparición, primer trimestre de 2023).

Señora Presidenta, señoras Diputadas, señores Diputados:

Nuestro informe anual contiene **información y conclusiones más detalladas** que también me gustaría destacar, pero, por desgracia, mi tiempo es limitado. Así pues, me gustaría concluir aquí remitiéndoles al texto de nuestro **informe anual** o a nuestro **Resumen de la auditoría de la UE**, que todos ustedes han recibido.

Me gustaría concluir afirmando que nuestras constataciones relativas al ejercicio 2021 muestran que debemos **permanecer alerta** y que **necesitamos controles eficaces a todos los niveles** sobre el gasto del dinero y la consecución de los resultados previstos.

Vivimos en un mundo que está cambiando a un **ritmo sin precedentes**, lo que conlleva retos para la UE. El gasto de la UE se duplicará en los próximos años, de modo que la



Comisión y los Estados miembros tienen una **enorme responsabilidad** en la buena y eficaz gestión de las finanzas de la UE.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para **agradecer al Comisario** la cooperación de su institución durante el pasado ejercicio. A veces podemos discrepar en puntos concretos, pero nos esforzamos conjuntamente, en el marco de nuestras respectivas responsabilidades, por garantizar que el presupuesto de la UE se utilice adecuadamente.

Les agradezco su **atención** y quedo a la espera de responder a sus **preguntas**.